



Praxis de liberación y ecologías del sur: hacia una ética ambiental latinoamericana con perspectiva transformadora y radical

Praxi d'alliberament i ecologies del sud: cap a una ètica ambiental llatinoamericana amb perspectiva transformadora i radical

Liberation Praxis and Ecologies of the South: Towards a Latin American Environmental Ethics with a Transformative and Radical Perspective

Franco David Hessling Herrera 

Universidad Nacional de Salta-INENCO-CONICET
hesslingherrerafranco@hum.unsa.edu.ar

Recibido: 01/07/2024

Aceptado: 24/09/2024

Publicado: 01/2025



Under a Creative Commons Attribution (CC BY) International License.

<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>

© Franco David Hessling Herrera, 2025

Resumen Tomando como punto de partida un ejercicio dialéctico entre la ética de la liberación material y la ética formal de la trans-modernidad, se presenta a la primera como una propuesta contextualizada que no resigna pretensiones de universalidad. Así, una ética ambiental que se presente dentro de la arquitectónica de la praxis de liberación reclama de ecologías del sur que muestren lo universal desde lo múltiple y no desde la totalidad. En la segunda parte del trabajo se aborda el problema de configurar una ética ambiental latinoamericana con ecologías del sur, lo que cobra mayor relieve por las actuales consecuencias ambientales producidas por la aceleración de la producción y el consumo a partir de la segunda mitad del siglo XX. Se consideran para el análisis puntual de los alcances de esa ética ambiental material dos políticas públicas argentinas en las que predomina una racionalidad antropocéntrica y reformista sobre la transición energética: la segmentación tarifaria y la explotación de litio.

Palabras clave ética ambiental, ecologías del sur, transición energética.

Resum Prenent com a punt de partida un exercici dialèctic entre l'ètica de l'alliberament material i l'ètica formal de la trans-modernitat, es presenta a la primera com una proposta contextualitzada que no resigna pretensions d'universalitat. Així, una ètica ambiental que es presenti dins de l'arquitectònica de la praxi d'alliberament reclama d'ecologies del sud que mostrin l'universal des del múltiple i no des de la totalitat. En la segona part del treball s'aborda el problema de configurar una ètica ambiental llatinoamericana amb ecologies del sud, la qual cosa cobra major relleu per les actuals conseqüències ambientals produïdes per l'acceleració de la producció i el consum a partir de la segona meitat del segle XX. Es consideren per a l'anàlisi puntual dels abastos d'aquesta ètica ambiental material dues polítiques públiques argentines en les quals predomina una racionalitat antropocèntrica i reformista sobre la transició energètica: la segmentació tarifària i l'explotació de liti.

Paraules clau ètica ambiental, ecologies del sud, transició energètica.

Abstract Taking as a starting point a dialectical exercise between the ethics of material liberation and the formal ethics of trans-modernity, the former is presented as a contextualized proposal that does not resign pretensions of universality. Thus, an environmental ethics that is presented within the architectonics of the praxis of liberation calls for ecologies of the south that present the universal from the multiple and not from the totality. The second part of the paper addresses the problem of configuring a Latin American environmental ethics with ecologies of the South, which becomes more relevant due to the current environmental consequences of the acceleration of production and consumption since the second half of the twentieth century. For the specific analysis of the scope of environmental ethics, two Argentine public policies on energy are considered: tariff segmentation and lithium exploitation, in which anthropocentric and reformist rationality prevails over energy transition.

Keywords Ambiental Ethics, South Ecologies, Energy Transition.

Marco teórico

Introducción al problema: de la ética griega clásica a la ética de la liberación latinoamericana

Una de las más antiguas discusiones del pensamiento occidental es la que gira en torno a la cuestión ética. Sin miedo al yerro puede decirse que ya en los planteos presocráticos se hallan proposiciones que remiten al actuar humano, al saber práctico, a las conductas y a los alcances de lo bueno y lo malo (*García Marzá y González Esteban, 2014*). Heráclito, por ejemplo, se posicionaba en contra de aquellos que se apropiaban del *logos* como un asunto particular, dado que, en su mirada, el *logos* era una cuestión universal por definición (*Bernabé Pajares, 2010*). En las polémicas ontológicas que Heráclito traza con Parménides, las ideas sobre el ser -si en la sustancia del ser predomina lo que cambia o lo que permanece- (*Ferrer Gracia, 2016*), se prefiguran debates éticos sobre las leyes universales y las acciones particulares. Entre aquello que está contextualizado y aquello que se encuentra descontextualizado. Entre aquello que pretende abarcarlo todo y aquello que no puede ser alcanzado por la totalidad.

Sin pretender que la introducción a este trabajo pase como ejercicio escolástico de empacho enciclopédico sobre la tradición helénica y los orígenes de la sociedad grecorromana, conviene mencionar que el pensamiento socrático puso de relieve, en términos éticos, la *parreshía* (Foucault, 2009). Dar la vida por la verdad, llevar hasta las últimas consecuencias el decir veraz, al punto tal de negarse a eludir su sentencia de muerte como le sugería Critón en las horas previas a tomar la cicuta (Platón, 1962). Esa determinación ética hasta las últimas consecuencias y con una plena entrega física ha sido interpretada por Foucault en sus últimas lecciones en el College de France como un antecedente de propuesta ética para la filosofía cínica, en particular de Diógenes, y para el posterior cristianismo asceta de los primeros siglos después de Cristo (Ibidem).

La potencia del decir veraz hasta las últimas consecuencias, de la *parreshía*, cobra sentido en la vida de Sócrates en conjugación con la idea de *epimeleia*, traducida como “cuidado” o “poner atención”, asociado al conocimiento y al autoconocimiento. La *epimeleia* es axial en la manera socrática de entender el yo, el sí mismo, el *yourself* que tanto vitorea en nuestros tiempos la filosofía *new age* (Rincón, 2006). En la Apología de Sócrates (Platón, 1971), el filósofo ateniense que no dejó escritos propios se defiende de las acusaciones en su contra argumentando que el yo se construye en un diálogo con otros y que la fertilidad de ese diálogo, no obstante, depende del cuidado y conocimiento de sí. La afamada mayéutica, ergo, sólo puede ser entendida a la luz de una triangulación con las nociones de *parreshía* y

epimeleia. En ese punto, la exégesis foucaultiana coincide con la de otro francés experto en filosofía antigua, Pierre Hadot (*González Hinojosa y López Santana, 2015*).

Tanto Foucault como Hadot presentan la *epimeleia* en Sócrates a partir de un doble movimiento entre sí mismo y el diálogo con la sociedad, el cuidado de sí y el cuidado de los otros. El cuidado de sí se presenta, así, como distinción de carácter que permite demostrar capacidad para dirigir a otros. Se presenta como cualidad política y así se enlaza en el entrecruce entre cuidado de sí y de los otros. El cuidado es conocimiento y el conocimiento es capacidad para discernir con mayor tino los destinos de la sociedad.

En ese punto, la ética aristotélica, ya definida como tal por el propio autor en su *Ética a Nicómaco*, se presenta como la ética de las virtudes en referencia a la pregunta de cómo deben comportarse los humanos, consigo mismos y con los otros (Cortina, 1994). Aristóteles irrumpe con una primera sistematización que explícitamente busca dar respuestas éticas. En la propuesta ética de Aristóteles, que engloba también otros textos como la *Política* (Roldán, 2010), resaltan los conceptos de *eudaimonia* y *frónesis*. El primero se asocia con aquello que constituye el dominio de la virtud y la felicidad, a la que se asocia con las más altas posibilidades del espíritu, con lo teorético. La virtud, entonces, se constituye como un principio fundamental para la ética aristotélica, que se complementa con la idea de *frónesis*, dado que esta última representa la prudencia en el saber práctico, terreno donde el estagirita localiza el plano específico de la reflexión ética (Blanco Carrero, 2018).

Así, en los presocráticos, en Sócrates interpretado y comentado por Platón, y en Aristóteles se estructura una ponderación del saber práctico. El pensamiento helénico clásico coincide en atribuir un lugar relevante al obrar, a la acción buena, a la búsqueda de las virtudes, a la conducción de los actos propios y de los actos públicos y políticos. Hay coincidencia en abordar la cualidad en la acción cotidiana, en el discernimiento constante para dirigir la volición.

Esas bases éticas del pensamiento helénico estrechan vínculos incluso con planteos de éticas contemporáneas que critican la tradición occidental -no sin conocerla de modo cabal, claro está¹. La crítica, así, se presenta en un principio como ejercicio de recuperación rigurosa sobre aquello que se toma como referencia para criticar. Y esa relación entre la crítica y su referencia es fertilidad para la dialéctica. El planteo dialéctico de Enrique Dussel en su ética de la liberación desde un anclaje

¹ El salto de las referencias asociadas a la ética griega clásica hasta la ética de la liberación dusseliana pretende demostrar líneas de continuidad y preocupaciones comunes, con cierto ejercicio genealógico. Sin embargo, ello no implica que no hubiesen otras propuestas éticas de enorme importancia en el medio y que también explican la crítica que la ética material de la liberación ejerce contra el pensamiento occidental transmoderno. Para hacer honor en esta nota al pie a esas éticas influyentes habría que mencionar, cuanto menos, los planteos medievales de San Agustín de Hipona y Tomás de Aquino, la ética de Spinoza -con mucho ribetes formales y metafísicos- y el imperativo categórico de Kant, con su deontología y trascendencia.

latinoamericano (*Dussel, 1988*) se remonta, justamente, a las propias elegías teológicas del norte anglosajón.

En los últimos 50 años se ha producido en Estados Unidos y Europa un desplazamiento de la crítica al sistema en su totalidad a la crítica meramente reformista del orden social. Una fecha significativa es el 13 de abril de 1931, cuando el nombre de Tillich apareció en la lista que el gobierno nacional-capitalista de Hitler había elaborado de intelectuales "críticos" con el sistema. El propio Tillich escribiría más tarde que "el hecho de que el nacionalsocialismo aplastara el movimiento religioso socialista y lo llevara a la clandestinidad o al exilio, como hizo con los numerosos movimientos creativos de los años veinte, no pudo impedir la difusión de estas ideas en iglesias y culturas más allá de las fronteras de Alemania y Europa".

En 1932, Reinhold Niebuhr publicó su obra *El hombre moral y la sociedad inmoral*, y Emil Brunner *El imperativo divino*.

(...) Para estas moralidades que permanecen dentro del sistema, la crítica radical del sistema es anarquía, fanatismo; es la irracionalidad del "historicismo" aparentemente refutado por Popper, traducido en términos económicos por Milton Friedman en el neocapitalismo del "equilibrio autorregulado del libre mercado". Dentro de este marco, las teologías morales tienen que considerar las "normas" (leyes), los valores, las virtudes, el bien y el mal, el problema del lenguaje, de la tecnología e incluso de la paz, sin cuestionar nunca el "sistema" como tal. El pensamiento analítico es fundamentalmente hostil a cualquier proposición dialéctica. (*Dussel, 1988*, pp. 54-55). [Traducción propia asistida por sistemas informáticos de acceso libre].

Dussel da cuenta de un conocimiento detenido sobre las lógicas teológicas del pensamiento occidental anglosajón. De hecho, estuvo radicado en Israel durante varios años profundizando sus estudios teológicos sobre la cultura semita y algunos pensadores particulares, como Pablo de Tarso (*Dussel, 2015*). La crítica al pensamiento occidental de Dussel es precedida y sostenida por un minucioso trabajo de estudio sobre esa tradición, sus pensadores de referencia y las nociones cardinales que la sostienen.

El pensamiento de Dussel encierra cuanto menos tres campos a tomar en cuenta en torno a la liberación: filosofía, ética y teología (*Bauer, 2022*). Los tres campos están relacionados entre sí y estructuran la madeja conceptual de un opúsculo intelectual integral y trascendente. A los fines heurísticos, estrictamente la propuesta ética de Dussel presenta su arraigo en la liberación dada la impronta de la praxis. Admite que toma la noción de "praxis de la liberación" de Horkheimer (*Dussel, 1998*, p. 327). Desde una perspectiva de países alejados de los centros de poder mundial, la praxis liberadora se esgrime como un hacer reflexivo que persigue la

convicción de intervenir en el discurrir de las cosas, con potencial para transformar la realidad (Vivar Flores, 2022).

Como se sabe, en la ética de la liberación tanto como en la filosofía y la teología de la liberación, se ancla la mirada no sólo desde el continente latinoamericano como ubicación territorial con una historia alejada de la ilustración y dominio económico de los países del norte transatlántico sino, específicamente, desde el prisma de las víctimas (Dussel, 1998). Esa ha sido una característica del pensamiento latinoamericano también en otros campos, como la pedagogía de Freire (2003). Puesto que la realidad desigual y oprimida de las víctimas se constituye como escenario desde el que pensar el saber y el hacer prácticos, la transformación se vuelve ineluctable (*Téllez Fabiani, 2020*).

El registro formal o filosófico, aunque aparezca como un "segundo acto", en realidad representa una síntesis del proceso material práctico en que se vive la Ética de la Liberación Latinoamericana, es decir, aquí no se trata sólo de interpretar el mundo, sino fundamentalmente de transformarlo -como aconsejaban Marx y Engels en la "Undécima Tesis sobre Feuerbach" (1977, p. 120)-.

En este sentido, es necesario destacar que se nutre permanentemente de las raíces de una memoria histórica por definición subversiva, utópica y contestataria, que la mantiene viva y que a la vez denuncia, en palabras de Eduardo Galeano, "Las venas abiertas de América Latina" y anuncia un nuevo mundo imaginado desde esa "América Profunda" (Rodolfo Kusch) que irrevocablemente nos constituye. (Vivar Flores, 2023, p. 2). [Traducción propia asistida por aplicaciones de acceso libre].

La ética de la liberación latinoamericana recupera el interés por el saber práctico que provenía del corazón del pensamiento occidental helénico, dando lugar a una resignificación sobre la relación entre la totalidad y la otredad, a la luz de la idea de trans-modernidad (*Mills, 2018*). De esta manera, al igual que cuando se recuperan autores del "Norte Global" (Santos, 2009) como Feuerbach, Marx, Gramsci o Horkheimer, la construcción de una perspectiva latinoamericana no abandona la pretensión de universalidad, ni de entrar en el debate universal. En otras palabras, la praxis de la liberación sortea la vetusta polémica filosófica entre lo universal y lo particular, al igual que intenta la misma faena con la polémica entre teoría y práctica, y material y formal. Su rasgo distintivo, entonces, radica en pensar el saber práctico -material- y los principios morales -formal- desde la mirada de las víctimas y oprimidos y con la convicción filosófica de que la realidad puede y debe ser transformada radicalmente. Lo radical no es un factor menor en esta propuesta ética, ya que emerge en los setenta latinoamericanos, luego de que el proyecto desarrollista fracasara -la cara latinoamericana del estado de bienestar noratlántico-.

En los términos que el propio Dussel escribió en inglés, siempre abriendo diálogos y debates con la comunidad académica del Norte Global: “La ética de la liberación se originó históricamente como un intento teórico (en teología y filosofía) de clarificar una praxis originada en el fracaso del ‘desarrollismo’” (Dussel, 1998, p. 56). La transformación radical que se postula desde el pensamiento de la liberación reclama un cambio de raíz para las estructuras asimétricas de desigualdad entre pueblos, personas y países.

Ética de la liberación y ética ambiental: un escenario de ecologías múltiples

El saber práctico del que se ocupa la ética, que en la filosofía de la liberación opera desde la idea axial de praxis, no escapa de reflexiones teóricas. En otras palabras, no hay que confundir reflexión ética o ciencia ética (Silva Brito, 2015; Sánchez Vásquez, 1985) con normas descontextualizadas sobre el actuar ni con una diferenciación irreconciliable entre lo material y lo formal. Dussel redondea su ética de la liberación en un trabajo publicado por primera vez en 1998 tras años de polémica con K.O. Apel -entre fines de los ochenta y mediados de los 90-. Es decir, la ética de la liberación ungió sus argumentos filosóficos más hondos a partir del debate dialéctico con la ética del discurso de Apel (Téllez Fabiani, 2020).

Dussel emplea un “arquitectónico” categorial a través del cual plantea que la ética de la liberación tiene sus bases en la dimensión material, de la que se infiere la verdad por medio de la observación de lo real. En contraste con ello, la ética apeliana comienza su reflexión en la intersubjetividad de lo formal, que se genera a través de la validez. Sin negar que lo formal y la intersubjetividad juegan un papel en los principios éticos, Dussel apunta a una ética material que explique las diferencias con un otro subalterizado, puesto en lugar de víctima, victimizado (Dussel, 1998). La ética de la liberación ancla sus raíces en los conflictos que los oprimidos entablan contra el orden establecido y naturalizado como ecuménico y transversal, en el que se arrastran relaciones de desigualdad, coacción y asimetría. Lo material y lo formal, así, interactúan de modo dialéctico, codependientes, pero, en principio, partiendo desde lo material. Interactúan la verdad y la validez, sin dejar de mencionar las condiciones de posibilidad.

En cuanto a ello es crucial considerar lo “latinoamericano” como esa otredad al canon occidental (Fernández Retamar citado por López, 2018) que se erige desde las víctimas (Dussel, 1998). No es menor en el arquitectónico de la ética de la liberación ese anclaje en tanto que *locus enuntiativus* (Dussel, 2015),

La ética ambiental entra en contacto con la ética de la liberación a partir de ese doble movimiento entre lo formal y lo material, entre lo válido y lo verdadero. En

resumidas cuentas, la ética ambiental está orientada a la reflexión específica entre el ser humano y su entorno, al que en general se identificará con la naturaleza (Silva Brito, 2015). Así, el pensamiento teológico o las investidas eclesiales del catolicismo también han hecho recientes aportes a la reflexión sobre ética ambiental, por ejemplo con la encíclica *Laudato Sí* del Papa Francisco (2015) y su expresa mención a la “ecología integral” como forma de generar un antropoceno² respetuoso de las otras especies y de la “casa común” (Silva Brito, 2015).

De acuerdo con la interpretación que expone Téllez Fabiani (2020) desde la filosofía de la liberación, el pensamiento occidental al que el autor adscribe dentro de una racionalidad escéptica y cínica, acoge tanto al ambientalismo y como al ecologismo y, así, son dos corrientes, aunque ambos forman parte de eso que en términos de Boaventura de Souza Santos (2009) se cataloga como “razón metonímica”.

Bajo el apelativo de “ambientalismo” hay un sinfín de tendencias de las ciencias sociales, especialmente la política, dentro del ámbito liberal que tuvo un impulso decisivo en el Informe Brundtland. Otra tendencia es un cierto “ecologismo” que viene de las ciencias naturales y de la economía más centrada en un “marxismo estándar”. Estas ciencias naturales se apoyan muy bien en los primeros resultados que vienen del llamado “club de Roma” y sus consecuentes estudios computacionales que lograron extrapolar datos disponibles para modelar escenarios pasados y futuros. No es difícil entrever que el “ambientalismo” tiene un fuerte sesgo hacia el liberalismo político tomado como su lugar de acceso a estas problemáticas. Esto nos lleva a pensar en el formalismo extremo vertido en las larguísimas, extenuantes e innecesarias reuniones en torno al Cambio Climático. El “ecologismo” ha tenido la virtud de ofrecer datos contundentes sobre el agotamiento y destrucción de la Tierra. La “crítica material” ha tenido más elementos sustanciales para cuestionar lo que hacen los líderes mundiales, porque se ha realizado desde las ciencias naturales. Así que de vez en cuando vemos que las dos tendencias se alían, en el caso de las grandes cumbres diplomáticas mundiales, o se contraponen, en las manifestaciones frente a catástrofes imprevisibles y mal gestionadas. En términos de la praxis, la primera más diplomática, la segunda más contestataria; pero las dos, francamente eurocéntricas. (Téllez Fabiani, 2020, p. 113).

En este trabajo, dado el ejercicio dialéctico entre una ética de la liberación latinoamericana y una ética formal y trans-moderna, se toma al ambientalismo y al ecologismo como dos vertientes de esa misma corriente eurocéntrica. Frente a ello se

² La idea de “antropoceno” ha sido impulsada por las críticas sociales, filosóficas y ambientales a la influencia contaminante de la humanidad en el planeta, principalmente a partir de las revoluciones industriales (siglos XVI y XVII), pero sobre todo a partir de la finalización de las guerras mundiales del siglo XX, cuando se ha instalado una lógica de producción y consumo de plena maximización y aceleramiento. La noción “antropoceno”, entonces, juega con la semántica de las etapas geológicas del planeta para explicar este último momento que estamos transitando. El corte filosófico de este concepto está dado por el vínculo con el antropocentrismo, propio del pensamiento racional cartesiano que arrastramos desde los comienzos de la Modernidad.

esgrime una idea de lo latinoamericano que enraíza su potencialidad en un vínculo con la naturaleza a través de los eco-feminismos y las cosmovisiones amerindias. En ese marco, durante la pandemia del Covid-19 se generó el pacto eco-social entre organizaciones, personalidades e intelectuales de varios países de la región (Svampa y Viale, 2020). Ese pacto pretende integrar esas otras miradas sobre las “externalidades” que se propone desde la ética de la liberación (Téllez Fabiani, 2020), y que pretenden distanciarse del antropoceno y su determinado modo de producir subjetividades (Mantiñán y Novas, 2023).

De este modo, ante el ambientalismo-ecologismo colonial, emerge la epistemología del sur (Santos, 2009) como elemento complementario de la ética de la liberación latinoamericana. En el centro de la propuesta de Santos se cincela una crítica a la razón metonímica y al pensamiento monocultural que identifican al occidente moderno. El portugués propone su propia arquitectónica de “ecologías” para distinguirse de esa impronta colonial representada en la razón metonímica y en el pensamiento monocultural del Norte Global.

Desde allí es que se puede adoptar un “ecología política del sur” (Machado Aráoz, 2020) como resultado de estrechar las preocupaciones de la ética ambiental y las propuestas filosóficas de la ética de la liberación. Asumiendo que la multiplicidad y la diversidad apalancan las ecologías y los vínculos entre la humanidad y su entorno desde una perspectiva contextualizada en la mirada de las víctimas, geopolíticamente hablando desde el “Sur Global”, entonces se puede proponer la categoría de “ecologías del sur” como el brazo ambiental de la ética de la liberación. Las “ecologías del sur” se posicionan frente a las variantes entre antropocenos escépticos o cínicos y antropocenos más moderados como los de índole católica expresados en *Laudato Sí* (Silva Brito, 2015).

Análisis del caso

Relevancia del problema: cambio climático y transición energética en Argentina a partir de la segmentación tarifaria y la explotación de litio

En julio de 2023 se registraron los dos días con mayor temperatura promedio de la historia del planeta, el 4 de julio primero y el 11 de julio después (World Meteorological Organization, 2023). Este mismo año, el IPCC publicó su último informe técnico apuntando una mayor urgencia en las mismas advertencias que viene realizando desde hace ya varios años: la necesidad de mitigar el aumento de la temperatura del planeta para morigerar el cambio climático. Durante este mismo año no sólo se dieron los dos días más calientes desde que hay registros, sino también hubo inundaciones que arrojaron imágenes pasmosas en Pakistán, Nueva Zelanda, Australia e Indonesia, donde incluso se está trasladando la capital, Jakarta, porque se

proyecta que en poco tiempo quedará sumida bajo el agua. Hubo olas de calor e incendios a gran escala en Estados Unidos y Canadá, pero también en varios otros lugares del mundo como Irán y México, incluso en Argentina, donde en 2023 se experimentó el otoño menos frío en varias décadas (Servicio Meteorológico Nacional, 2023). El cambio climático obedece cada vez más a una evidencia material, ya no sólo a una declaración formal de los ámbitos internacionales donde se impulsaron el ambientalismo y el ecologismo.

A principios de 2022, se desencadenó otro factor que también precipita la discusión sobre el cambio climático y la necesidad de una transición energética hacia una matriz posfósil, que baje exponencialmente su emisión de Gases de Efecto Invernadero -GEI- (Hessling Herrera, 2023b). La guerra en Ucrania obligó a los países de la OTAN a ejercer vetos al gas ruso, principal país poseedor y productor de combustibles fósiles, con su Gazprom a la cabeza de los hidrocarburos del mundo. Esas sanciones económicas revigorizaron el impulso por una transición energética hacia las energías limpias, aunque también dieron lugar a nuevos proyectos de hidrocarburos para garantizar el autoabastecimiento energético -ocurrió tanto en Europa como en Norteamérica, es decir, en los países de la OTAN-.

En ese marco internacional, en Argentina la urgencia económica de 2022 pasó por replantear los vínculos de deuda con el FMI. A principios de marzo de aquel año se anunció que se había conseguido un acuerdo para no caer en default, aunque la propia entidad internacional informaba que parte del acuerdo estribaba en que la administración argentina quite subsidios a la energía. Así, con idas y vueltas que incluyeron eyecciones de funcionarios, se implementó una segmentación tarifaria por causas socioeconómicas para que los usuarios finales residenciales de la energía se hagan cargo de equiparar la quita de subsidios en el Mercado Eléctrico Mayorista -MEM- con las tarifas de los usuarios del servicio básico, los residenciales. La segmentación divide a los usuarios residenciales en tres: baja condición -todavía con bastante subsidio-, condición media -con una sentida quita de subsidios- y condición alta -con una quita total de subsidios-.

La segmentación socioeconómica para usuarios residenciales ratifica una perspectiva mercantil sobre la energía eléctrica, donde el apuro por quitar subsidios y trasladar los costos a las facturas de servicios básicos deja al desnudo la protección de las ganancias de los generadores (oligopolio), transportistas y distribuidores (monopolios), bajo la tutela de CAMMESA -el ex “Despacho de cargas” de la Ley Nacional 15.336-. ¿Qué ocurriría si en vez de quitar subsidios se aprovecharía la segmentación socioeconómica para subsidiar el precio del kWh generado a partir de energías limpias? Es decir, no sólo hacer un balance neto de los “usuarios-generadores”, como política de fomento, si no también abaratar el precio para usuarios finales cuando el consumo se genere a partir de fuentes renovables.

En paralelo, como bienes primarios estratégicos, el país dispone de grandes cantidades de dos preciados recursos: gas en exquisito, principalmente en Vaca Muerta, y litio, en salares de Salta, Jujuy y Catamarca. La disponibilidad de gas e incluso de infraestructura para exportarlo, posiciona al país entre los que consideran que, aunque es un hidrocarburo, se trata de un combustible fósil de bajo impacto, por lo tanto, llamado “combustible puente” (González, Ferragut, y Koutoudjian, 2023). A su vez, las reservas de litio, que se extraen de los salares y se procesan para obtener carbonato de litio, son insumo para baterías de almacenamiento, principalmente de ion-litio pero también de litio-azufre, que sirven tanto para tecnología comunicacional -computadoras y celulares, entre otras- como para los sistemas de los vehículos eléctricos.

Instalar la movilidad eléctrica como hegemónica es una de las metas más concretas para la transición energética. Sin embargo, los procesos que se hacen en Argentina -extracción de sales y obtención de carbonato- dejan una huella hídrica de alto impacto y pocas divisas para la hacienda nacional. Sin dejar de mencionar que el desarrollo de baterías en el país es todavía incipiente (dos proyectos público-privados en los que participa Y-TEC, uno en La Plata y otro en Santiago del Estero) y el único vehículo eléctrico que está en funcionamiento es un colectivo reconvertido, también en La Plata, que cuenta con una autonomía de 200 km.

Ya se ha argumentado en ciertos trabajos que una transición energética en la que sólo se priorice el relevo de fuentes, sin discutir la racionalidad consumista y productivista, será un cambio cosmético. La transición energética reclama un modelo de sociedad posfósil y posconsumista (Hessling Herrera, 2023a; Hessling Herrera, Garrido y Gonza, 2023), que marida con la ética ambiental anclada en ecologías del sur que se propone en este trabajo. La secretaria de Energía de la Nación durante 2023, Flavia Royón, asumió la complejidad de forjar una transición localizada aportando la definición de “no vamos a exportar modelos de transición energética” (comunicación personal, 28 de junio de 2023). Es decir, no habrá prisa por dejar atrás el gas ni tampoco por espantar a los inversores extranjeros que están viniendo a extraer sales y obtener carbonato de litio para producir equipos de almacenamiento afuera del país. Frente a ello, el experto Guillermo Garaventa sugiere crear Yacimientos Litíferos Fiscales (YLF), homólogo a YPF, al tiempo que se declare al elemento mineral como un recurso estratégico (Comisión de Investigaciones Científicas, 2022).

Declarar el litio como recurso estratégico no implicaría dejar afuera de su aprovechamiento a las empresas privadas, ni siquiera a las de capitales extranjeros. Simplemente cambiaría las reglas de juego para esa explotación, lo que en este trabajo se menciona como “enmarcamiento”, siguiendo a Callon (2008). ¿Es plausible un cambio de enmarcamiento para el aprovechamiento del litio que mejore las condiciones del país y las provincias argentinas involucradas en su explotación? ¿Es

factible desarrollar industrias de almacenamiento con celdas y baterías de litio suficientes para alcanzar una gran escala de producción nacional? ¿Puede impulsarse la producción nacional de vehículos de movilidad eléctrica, al menos de pequeño tamaño como motocicletas? Parte de las proyecciones económicas del país para el próximo quinquenio se explican a partir de las eventuales respuestas a esos interrogantes y otros relacionados al mismo problema.

Problematización: ética ambiental material y ecologías del sur

A partir de la constitución del Club de Roma (1968) y de la Fundación Friends of the Earth (1969) creció la idea de acompañar el proyecto de “desarrollo” con una perspectiva ambiental-ecologista, anclada en la idea de sustentabilidad (Gudynas, 2009). La situación cobró todavía más relieve a partir de la primera crisis del petróleo, con la creación de la OPEP y los petrodólares como divisa (Ocampo, 2021). En los años ochenta se creó el IPCC (1987) y finalmente en los 90 se realizó la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro (1992) y se impulsaron las COP, la primera en Berlín en 1995. Las COP son el ámbito dentro del que se impulsaron el Protocolo de Kioto (1997) y el Acuerdo de París (2015).

Una de las tendencias que abonó a esta corriente ambientalista-ecologista fue la ética ambiental. En este trabajo se toman en cuenta los aportes sobre ética ambiental de Apud López y Apud López (2019), Lecaros Urzúa (2013), Attfield (en Ten Have -edtr.-, 2010) y Marcos (1999), a partir de los cuales se explica tal ética como las relaciones que el humano establece con su entorno, regidas a partir de ciertos principios. En particular, se adopta la clasificación de Yang (en UNESCO, 2010): sobre los principios de la ética ambiental: a) la justicia ambiental; b) la igualdad entre las generaciones; y c) el respeto a la naturaleza. Esos principios cimentan una ética aplicada a nivel global, admitiendo la interacción y participación de la humanidad con el ambiente.

En un mismo sentido que la ética ambiental, la transición energética hacia una matriz no fósil cobró particular impulso a partir de 1973, con la primera crisis del petróleo (Arrighi, 1999). Así surgió la exploración para desarrollar tecnología útil para explotar las energías renovables. Por ejemplo, las celdas de silicio para captación solar que ya se usaban desde la década del 50 en dispositivos espaciales que orbitaban el planeta empezaron a tener usos terrestres y comerciales difundidos recién a partir de la década del 70.

Con el impulso que recobró la cuestión ambiental-ecológica a partir de la Cumbre de Río y las COP, cuando las nociones de “cambio climático” y “calentamiento global” ya se habían instalado, la transición energética se reubicó en los debates sobre los caminos para mitigar la emisión de GEI y, por lo tanto, la temperatura de la

Tierra. Asimismo, durante esa década cobraron relevancia los nuevos movimientos sociales (Vargas-Hernández, 2008), interclases, globales e interseccionales, que encontraron en el ambientalismo-ecologismo una de las más vívidas tendencias de lucha.

Ante el avance de un ambientalismo-ecologismo radical, los sindicatos de Estados Unidos y Canadá propusieron añadir la idea de justicia, recuperada de la propia ética ambiental, para pensar la transición energética. Esos sindicatos levantaron la idea de una “transición energética justa”, anteponiendo la necesidad de que se concreten los “empleos verdes” que prometían las empresas que montaban emprendimientos anclados en energías limpias (Anigstein, 2022). Más recientemente, le debemos a autores locales el vínculo entre transición energética y vida digna (Hessling Herrera y Belmont Colombres, 2022; Bertinat, 2016), entre transición y pacto ecosocial (Svampa y Viale, 2020) y entre transición justa y desde las bases, es decir, no corporativa sino popular (Bertinat, Chemes y Forero, 2020). No puede dejar de mencionarse en este campo, desde la perspectiva sociotécnica, los aportes de Geels (2019), Schot y Langer (2016) y Latour (2017). Esta perspectiva “transversal y situada” sobre la transición energética y el problema de la energía en general ya fue abordada en un artículo científico previo (Hessling Herrera, González y Cadena, 2021) y en un ensayo académico sobre una transición hacia una sociedad posfósil y posconsumista (Hessling Herrera, 2023b). La novedad, en este caso, radica en asociar esa mirada sobre la transición energética con una ética ambiental pensada desde la praxis de la liberación y las “ecologías del sur”.

Entonces, desde esa idea de transición justa y popular también se recupera para una ética ambiental material una hercúlea obra de recopilación sobre litigios climáticos en el mundo, en la que se visibiliza de qué modo se vienen empleando los marcos de derechos humanos para visibilizar judicialmente los problemas causados por el calentamiento global y el cambio climático. Se hace referencia al trabajo de investigación editado por César Rodríguez Garavito (2022) que contó con el aporte de especialistas de todo el mundo.

En cuanto a derecho a la energía específicamente, se han realizado ya publicaciones propias reconstruyendo desde un punto de vista genealógico, considerando aquel en los términos de Nietzsche (Foucault, 2009). En ese trabajo de genealogía se vincula el derecho a la energía con la noción de “pobreza energética”, que también se impulsó durante la década del 70 como *fuel poverty* (Hessling Herrera, 2023Genea).

Al momento de analizar las prácticas y discursos periodísticos, mediáticos y públicos en particular se sugiere tomar en cuenta un instrumento regional de derechos humanos específico sobre información ambiental: el Acuerdo de Escazú (2018). Tal instrumento está centrado en la información ambiental, la participación pública en los procesos de toma de decisión en temas ambientales y el acceso a la justicia en

asuntos ambientales. Además, incorpora la preocupación por la seguridad de los militantes ambientales. Dejando aclarado que estos instrumentos se pueden aprovechar siempre y cuando se adopte un tamiz para purgarlos de “violencia epistémica” (Pulido Tirado, 2009) y “nuda subjetividad” (Frankel, 2021), reapropiándoselos desde un enfoque de praxis de la liberación³.

De ese modo, una ética ambiental material con perspectiva latinoamericana, que se concibe desde las ecologías del sur como hemos ya propuesto, obliga a pensar políticas de transición energética, como la segmentación tarifaria o la obtención de litio, entrampadas en la madeja del ambientalismo-ecologismo colonial y transmoderno. Como se ha dicho, la segmentación tarifaria se implementó a raya con los diseños del FMI y la extracción de litio se perfila en favor de los capitales transnacionales, antagónicos por definición con las víctimas desde las que se predica la ética de la liberación y los movimientos de “globalización desde abajo” (Santos, 2009b).

Conclusiones

En la primera parte del trabajo se abordaron detenidamente cuestiones teóricas. Se comenzó ofreciendo un sucinto recorrido sobre la ética occidental desde sus raíces griegas, buscando posicionar características comunes con la ética de la liberación, pero sobre todo persiguiendo el objetivo de trazar un ejercicio dialéctico que permitiese situar filosóficamente el debate con el que Dussel esgrime su ética, contra la ética del discurso de Apel, a la que considera excesivamente formal. La ética de la liberación se configura como material y dialéctica, entonces, pondera lo material sin negar lo formal. Así, el “arquitectónico” ético de Dussel pone en diálogo la verdad y la validez, tanto como lo real y lo intersubjetivo, aunque tomando como preeminente a lo verdadero y a lo real.

En esa dimensión material es donde se reconocen las desigualdades y opresiones que ofrecen el prisma de las víctimas, la mirada desde el lugar de las víctimas,

³ Este asunto merecería un texto en sí mismo, puesto que ameritaría analizar las múltiples escalas de apropiación de esos instrumentos y de qué manera, pese a ser instrumentos azuzados por la transmodernidad occidental, pueden convertirse en elementos útiles para pensar procesos de emancipación. Sin embargo, conviene aclarar que la “violencia epistémica” está dada por los mecanismos de opresión de ese paradigma monocultural que Dussel llama transmodernidad, puesto que dichos instrumentos jurídicos ponen en su escala de ponderación de construcción y aceptación de saberes a los conocimientos legitimados por ese paradigma. La “nuda subjetividad”, por su parte, pretende dar cuenta de los procesos de sometimiento aceptado en las construcciones de subjetividad, con la originalidad de que el autor que propone tal noción la relaciona con la idea de “encierro”, considerando que la relación interior-exterior se desdibuja creando un interior extendido. Ya otros filósofos antes que Frankel habían problematizado ese aspecto de sometimiento de la voluntad de las subjetividades contemporáneas, por ejemplo en los pioneros trabajos del último Foucault o en ciertos aportes sobre la auto-explotación que hace Byung Chul Han, sin embargo nunca se había vinculado ello con el encierro sino, antes bien, con la libertad y las formas de dominación que nos hacen sentir libres, aunque estemos en clausura.

desde la subalternidad, desde la exclusión, desde la otredad al colonialismo transmoderno. Ese lugar de enunciación, desde las víctimas, habilita las condiciones de posibilidad para apuntalar una praxis de la liberación como propuesta y horizonte éticos.

Se ha sugerido en este trabajo que la ética ambiental -los modos de relacionarse de la humanidad con su entorno- dentro de la ética de la liberación debe pensarse a partir de ecologías múltiples, a las que se propuesto abreviar como “ecologías del sur”, sintetizando los aportes de Boaventura de Sousa Santos. A partir de esas ecologías del sur, múltiples y diversas por definición, se debate lo universal como complejidad insondable distinta a la totalidad. De ese modo, el respeto por la biodiversidad y los modos diversos de relacionarse con el entorno, y con la naturaleza en particular, desbordan las racionalidades antropocéntricas, incluso aquellas que son almidonadas por el discurso cristiano de la bondad samaritana y el cuidado de la “casa común”.

Lo que sí hay que admitir que aporta desde su teología la encíclica *Laudato Sí* está dado por la reivindicación de una “ecología integral”, que hace trascender la perspectiva ecológica a lo meramente biológico y natural. Ese mismo enfoque adopta la noción de “ecologías del sur” que cimienta la ética ambiental latinoamericana dentro de la filosofía de la liberación.

En la segunda parte del trabajo se puso de relieve la urgencia de pensar la ética ambiental en tiempos en los que el cambio climático y el calentamiento global son cada vez más evidencias materiales que descripciones formales. En ese marco, se ha tomado específicamente la cuestión de la transición energética, que se viene postulando desde hace unos 20 años, aunque ha tenido renovado impulso en los últimos años a partir de dos declaraciones más formales que materiales: los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (2015) y el Acuerdo de París para reducir la emisión global de GEI (2015).

Para observar, entonces, hasta qué punto la ética ambiental con el prisma desde las víctimas ha logrado imponerse en políticas públicas del ámbito energético, se tomaron por caso dos medidas del ámbito argentino: la segmentación tarifaria socioeconómica para usuarios finales residenciales de la electricidad y la obtención de carbonato de litio como materia prima que extraída por capitales transnacionales. No hicieron falta análisis exhaustivos para demostrar que en ambas planificaciones energéticas se evidencia una racionalidad mercantil y liberal, lejana de la ética ambiental latinoamericana con ecologías del sur y de la perspectiva jurídica, también de origen latinoamericana, que presenta al acceso a la energía como un derecho humano.

Entonces, para finalizar es necesario subrayar que la transición energética abordada desde una ética ambiental de las ecologías del sur traza sus horizontes no sólo allende los cambios técnico-tecnológicos y el relevo de fuentes de energía, sino

también más allá de la eficiencia energética y el uso racional de la energía, donde todavía no se cuestionan los usos culturales, la relación instrumental y utilitarista con la naturaleza ni el antropocentrismo, por más edulcorado que esté. La transición energética desde las ecologías del sur de la ética material latinoamericana se presenta en diálogo con lo múltiple y lo biodiverso, tanto como preocupado por las generaciones futuras y en relaciones con el entorno natural mediadas por cosmovisiones amerindias, lejanas a la racionalidad mercantil. En esa línea, la transición energética se pensará como un resorte para una transformación radical del orden establecido de producción y consumo acelerados de energía. Transformar radicalmente, entonces, la sociedad “energívora” (Argento y Bertinat, 2022) que se promociona desde el pensamiento trans-moderno y colonial.

Bibliografía

- García-Marzá, D. y González Esteban, E. (2014). *Ética*. Publicacions de la Universitat Jaume I. Servei de Comunicació i Publicacions Campus del Riu Sec. DOI: <http://dx.doi.org/10.6035/Sapientia84>
- Bernabé Pajares, A. (2016). *Fragmentos presocráticos de Tales a Demócrito*. Madrid, Alianza Editorial. *Enlace*.
- Frankel, D. (2021). *Colonialidad del encierro. Apuntes sobre la subjetividad sometida*. En Revista Hipatía Estudios filosóficos y sociales sobre la ciencia y la tecnología, núm. 3, pp. 7-32. Universidad de Buenos Aires.
- Ferrer Gracia, J. (2016). *Heráclito y Parménides. ¿Cuál es el origen de todas las cosas? El primer intento de dar una explicación racional del universo*. Barcelona, RBA Contenidos Editoriales. *Enlace*.
- Foucault, M. (2009). *El coraje de la verdad. El Gobierno de sí y de los otros*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Platón [García Yague, Francisco] (1962). *Critón*. Buenos Aires, Editorial Aguilar.
- Platón [Eggers Lan, Conrado] (1971). *Apología de Sócrates*. Buenos Aires, Eudeba.
- Rincón, O. (2006). *Narrativas mediáticas o cómo se cuenta la sociedad del entretenimiento*. Barcelona, Editorial Gedisa.
- González Hinojosa, R.A. y López Santana, L.E. (2015). *Pierre Hadot: el cuidado de sí y la mayéutica socrática como ejercicio espiritual*. En Ciencia Ergo Sum, vol. 23, núm. 1, pp. 26-34. Universidad Autónoma del Estado de México. *Enlace*.
- Cortina, A. (1994). *10 palabras clave en Ética*. Madrid, Editorial Verbo Divino.
- Blanco Carrero, E.E. (2018). *El concepto de phronesis: desde Aristóteles hasta Francisco Suárez*. En Mutatis Mutandis: Revista Internacional de Filosofía, núm 10 (junio), pp. 93-116.

- Mills, F.B. (2018). Enrique Dussel's Ethics of Liberation. An introduction. Bowie State University, Springer International Publishing. *Enlace*.
- Dussel, E. (1988). An Ethics of Liberation: fundamental hypotheses. *Enlace*.
- Roldán, D.A. (2010). La relevancia de la frónesis en la ética aristotélica. Introducción a algunos aspectos de su vigencia. En *Teología y cultura*, año 7, vol. 12 (diciembre), pp. 1-15. *Enlace*.
- Téllez Fabiani, E. (2020). *Ecología y ética de la liberación: un diálogo decisivo para una arquitectónica definitiva*. En *Revista Indeacao*, núm. 41 (junio), pp. 105-123.
- Dussel, E. (1998). Ética de la liberación en la edad de la globalización y de la exclusión. Colección "estructuras y procesos" de la Serie Filosofía. Madrid, Editorial Trotta.
- Dussel, E. (2015). *Filosofías del sur. Descolonización y transmodernidad*. Colección Inter-pares. Buenos Aires, Editorial Akal.
- Vivar Flores, A. (2023). *Ética da libertacao latino-americana. A partir de e em homenagem a Enrique Domingo Dussel Ambrosini (24/12/1934–05/11/2023)*. *Enlace*.
- Bauer, C.F. (2022). *Ensayos anapolíticos. Contribuciones para una historia de la liberación*. ISBN: 979-8-88676-287-7, Generis Publishing.
- Freire, P. (2003). *Pedagogía del oprimido*. Traducido por Jorge Mellado. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- Santos, B.S. (2009). *Epistemología del sur*. Distrito Federal, Siglo XXI Editores y CLACSO.
- Santos, B.S. (2009b). *Hacia una concepción intercultural de los derechos humanos*. En *Sociología jurídica crítica. Para un nuevo sentido común del derecho*. Madrid-Bogotá, Trotta-ILSA.
- Silva Brito, R. (2015). *La relación entre la ética ambiental y la carta encíclica Laudato Sí*. En *Terra Mundus*, vol. 2, núm. 2. Buenos Aires, Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales.
- Sánchez Vázquez, A. (1985). *Ética*. Río de Janeiro, Editorial Civilização Brasileira.
- López, F.J.A. (2018). *América Latina en la obra de Roberto Fernández Retamar*. En *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, vol 7, núm. 1. *Enlace*.
- Mantiñán, L.M. y Novas, M. (2023). *La explotación del litio y las nuevas subjetividades antropocénicas*. En *Revista de la Escuela de Antropología*, núm. XXXIII (jul-dic). *Enlace*.
- Machado Aráoz, H. (2020). Imaginando un (otro) mundo postpandemia. Desafíos y posibilidades desde la Ecología Política del Sur. En "Posnormales. Pensamiento contemporáneo en tiempos de pandemias". La Plata, Editorial ASPO, pp. 169 - 194.

- Apud López, Z. y Apud López, T. (2019). Ética ambiental: estudio exploratorio de la precepción estudiantil universitaria, en *Revista Scientific*, vol. 4, núm. 13, pp. 221-238.
- Atfield, R. (2010). La Ética Ambiental y la Sostenibilidad Global. En A., Henk. y M. J., Ten Have (Ed). *Ética Ambiental y Políticas Internacionales*. París, Francia: Ediciones UNESCO, págs. 75-95.
- Yang (2010). La Ética Ambiental y la Sostenibilidad Global. En A., Henk. y M. J., Ten Have (Ed). *Ética Ambiental y Políticas Internacionales*. París, Francia: Ediciones UNESCO, págs. 75-95.
- Bertinat, P. (2016). *Transición energética justa. Pensando la democratización energética*. Friedrich Ebert Stiftung -FES.
- Bertinat, P., Chemes, J. y Forero, L. F. (2020). *Transición energética. Aportes para la reflexión colectiva*. Transnational Institute y Taller Ecologista.
- Callon, M. (2008). Los mercados y la performatividad en las ciencias económicas, en *Apuntes CECYP*, N°12, pp. 11-68.
- Comisión de Investigaciones Científicas (2022). Entrevista a Guillermo Garaventa: “Hay que nacionalizar el litio y declararlo estratégico”. Publicada el 11 de octubre: <https://www.cic.gba.gob.ar/hay-que-nacionalizar-el-litio-y-declararlo-estrategico/>
- Comunicación personal con la secretaria de Energía de la Nación, Flavia Royón, 28 de junio de 2023.
- González, M., Ferragut, P. y Koutoudjian, G. (2023). *Natural Gas in the transition to low-carbon economies. The case for Latin American and the Caribbean*. AR-PEL-IGU-OLADE.
- Hessling Herrera, F.D. (2023a). *Advertencias frente el Greenwashing y el Green New Deal en la transición energética*, en *Revista Pluriversos de la Comunicación*, N°1, pp. 46-61.
- Hessling Herrera, F.D. (2023b). *Genealogía de la pobreza energética y del derecho a la energía: racionalidad del cálculo, epigrama “desarrollo” y derechos humanos*, en *Revista de Ciencias Sociales*, vol. 36, N° 52, pp. 157-173. Universidad de la República, Montevideo.
- Hessling Herrera, F.D. (2023c). *Segmentación socioeconómica en la tarifa de energía eléctrica para usuarios residenciales en Salta durante 2022*. En *Revista De Investigación Del Departamento De Humanidades Y Ciencias Sociales*, (24), 123-146. <https://doi.org/10.54789/rihumso.23.12.24.6>.
- Hessling Herrera, F.D. y Belmont Colombes, M.E. (2022). *Hábitat y vida digna a partir de las alianzas socio-técnicas de la comunidad wichí San Ignacio de Loyola (Salta, Argentina)*. *Revista Hábitat y Sociedad*, 15, 211-232. <https://doi.org/10.12795/HabitatySociedad.2022.i15.10>

- Hessling-Herrera, F.-D., Garrido, S.-M. , & Gonza, C.-N. . (2023). *Derecho a la energía desde los derechos humanos: transición profunda hacia viviendas adecuadas, un ambiente sano y modos de vida dignos*. Letras Verdes. Revista Latinoamericana De Estudios Socioambientales, (34), 48–65. <https://doi.org/10.17141/letrasverdes.34.2023-5904>
- Hessling Herrera, F.D., Gonzalez, F. y Cadena, C. (2021). *Aportes para asumir el trilema energético desde una perspectiva transversal y situada*. En Revista AVERMA, Vol. 25.
- Latour, B. (2017). *Cara a cara con el planeta: una nueva mirada sobre el cambio climático alejada de las posiciones apocalípticas*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- Lecaros Urzúa, J.A. (2013). *La ética medio ambiental: principios y valores para una ciudadanía responsable en la sociedad global*. En Acta Bioethica, vol 19, n°2. Santiago de Chile.
- Marcos, A. (1999). *Ética ambiental*. Universitas Philosophica, 16(33), 31-57, e-ISSN: 2346-2426. *Enlace*.
- Rodríguez Garavito, C. -edr.- (2022). *Litigar la emergencia climática: la movilización ciudadana ante los tribunales para enfrentar la crisis ambiental y asegurar los derechos básicos*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- Schot, J. y Kanger, L. (2018). *Deep transitions: Emergence, acceleration, stabilization and directionality*. Research Policy, vol. 47, issue 6, pp. 1045-1059. <https://doi.org/10.1016/j.respol.2018.03.009>
- Anigstein, C. en Svampa, M. y Bertinat, P. -cmgs.- (2022). *La transición energética en la Argentina*. Siglo XXI Editores. Buenos Aires.
- Argento, M. y Bertinat, P. en Svampa, M. y Bertinat, P. -cmgs.- (2022). *La transición energética en la Argentina*. Siglo XXI Editores. Buenos Aires.
- Svampa, M. y Viale, E. (2020). *El colapso ecológico ya llegó: una brújula para salir del (mal) desarrollo*. Siglo XXI Editores, Buenos Aires.
- Ten Have, H. -edtr.- (2010). *Ética ambiental y políticas internacional*. Dentro de la Colección Ética, Ediciones de UNESCO.
- Vargas-Hernández, J. (2008). *Nuevos Movimientos Sociales*. V Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata.
- Geels, F. (2019). *Socio-technical transitions to sustainability: a review of criticisms and elaborations of the Multi-Level Perspective*. Current Opinion in Environmental Sustainability, N°39. <https://doi.org/10.1016/j.cosust.2019.06.009>
- Arrighi, G. (1999). *El largo siglo XXI: dinero y poder en los orígenes de nuestra época*. Editorial Akal, Madrid.
- Gudynas, E. (2009). *Diez tesis urgentes sobre nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo latinoamericano actual*. *Enlace*.

Ocampo, J.A. (2021). *Hacia la reforma del (no) sistema monetario internacional*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Pulido Tirado, G. (2009). Violencia epistémica y descolonización del conocimiento Sociocriticism, Universidad de Jaén, Vol. XXIV, 1 y 2. *Enlace*.

Fuentes

Ley Nacional argentina 15.336 (1960).

Servicio Meteorológico Nacional (2023). Estadísticas actualizadas hasta inicios de 2024. *Enlace*.

Ley Nacional argentina 24.065 (1992).

Encíclica Laudato Sí (2015).

World Meteorology Organization (2023). WMO Global annual to decadal climate update. Disponible en: https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11629

Protocolo de Kioto (1997).

Acuerdo de París (2015).

Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015).

Acuerdo de Escazú (2018).